



BOLETÍN 298

Pachuca, Hgo., a 13 de junio de 2019.

LXIV Legislatura sienta bases para la participación ciudadana de las comunidades indígenas

- *También aprueban reformas constitucionales en materia de refrendo de ley, cambio de fecha de plazas para análisis de Egresos del estado y en materia de justicia alternativa en conflictos.*

Durante la sesión de este jueves 13 de junio de 2019, integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo aprobaron los dictámenes 120, 121, 122 y 123 emitidos por la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales, que preside la diputada morenista, Roxana Montealegre Salvador.

El primero de ellos, reforma el párrafo décimo quinto y la fracción III del artículo 5 y adiciona el último párrafo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, con lo que se establece que toda persona tiene el derecho humano a la participación ciudadana en los asuntos públicos del Estado y los municipios. La Ley establecerá los mecanismos específicos para la participación ciudadana.

Lo anterior, al considerar que los pueblos y comunidades indígenas de México y de Hidalgo, representan un mosaico de culturas y tradiciones que han contribuido a la construcción de un país moderno; conocer y entender su realidad, costumbres, cultura, cosmovisión y tradiciones fortalece la identidad y permite el reconocimiento de todas las personas como sujetos de derechos, en igualdad.

El dictamen fue respaldado en tribuna por las diputadas Lucero Ambrocio Cruz, Doralicia Martínez Bautista y Adela Pérez Espinoza, quienes coincidieron que es necesario tomar más acciones legislativas que permitan el acceso de las comunidades indígenas en las decisiones políticas de su regiones.

En segundo término, se aprobó la reforma al párrafo primero del artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, para adicionar el refrendo de ley, que constituye a una certificación por parte de las secretarías para el autocontrol de actos del gobierno, en la creación de los reglamentos, decretos y acuerdos, ya que las secretarías forman parte del orden administrativo y operativo del poder ejecutivo, por consecuencia el estudio y planeación de políticas se deben llevar en conjunto, al ser colaboradores especializados.

El dictamen 122 aprobado por el Pleno, reforma el primer párrafo del artículo 42 y la fracción XXXVIII del artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a fin de establecer que se deberá presentar al Congreso del Estado para su aprobación, a más tardar el 19 de noviembre de cada año, la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado, que deberán regir en el año inmediato.

Así como señalar que el Congreso local, durante el primer periodo ordinario se ocupará prioritariamente de examinar y aprobar en su caso, la Ley de Ingresos del Estado y las de los Municipios, así como el Presupuesto de Egresos del Estado, que el Gobernador deberá enviar a más tardar el 19 de noviembre y que deberá ser aprobado a más tardar el 22 de diciembre.

Finalmente, se aprobó el dictamen 123 con el que reforma el párrafo primero, segundo y tercero del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo con el que se puntualiza



que siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos en los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio, las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales. El Estado regulará un Sistema de Justicia Alternativa, cuyo servicio también será gratuito.

Esto, con el objeto de dar cumplimiento al espíritu de la reforma federal constitucional en materia de conflictos, y que los órganos de impartición de justicia otorguen la atención prioritaria y primordial a la cuestión de fondo que ha sido planteada por quienes tengan la calidad de parte, más allá de las situaciones o cuestiones de las formalidades procesales.

De la misma forma, se avaló la la estrategia, cronograma y características de cada etapa del proyecto a implementarse para la realización de foros de consulta, para reformar la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, presentada por la Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal de la Cámara local, los cuales tendrán el siguiente cronograma:

FECHA	DISTRITO
VIERNES 28 DE JUNIO	Distrito 11 Tulancingo de Bravo
SABADO 29 DE JUNIO	Distrito 17 Villas del Álamo
MIÉRCOLES 03 DE JULIO	Distrito 04 Huejutla de Reyes
VIERNES 05 DE JULIO	Distrito 14 Tula de Allende
SABADO 06 DE JULIO	Distrito 15 Tepeji del Río de Ocampo
MIÉRCOLES 19 DE JULIO	Distrito 16 Tizayuca
VIERNES 12 DE JULIO	Distrito 18 Tepeapulco
SABADO 13 DE JULIO	Distrito 05 Ixmiquilpan
VIERNES 19 DE JULIO	Distrito 10 Apan
SABADO 20 DE JULIO	Distrito 07 Mixquiahuala de Juárez
VIERNES 26 DE JULIO	Distrito 06 Huichapan
SABADO 27 DE JULIO	Distrito 03 San Felipe Orizatlán
MIÉRCOLES 31 DE JULIO	Distrito 08 Actopan
VIERNES 02 DE AGOSTO	Distrito 01 Zimapán
SABADO 03 DE AGOSTO	Distrito 09 Metepec
MIÉRCOLES 07 DE AGOSTO	Distrito 02 Zacualtipán de Ángeles
VIERNES 09 DE AGOSTO	Distritos 12 y 13 Pachuca de Soto (Oriente y Poniente)

PROPONEN TRES INICIATIVAS PARA MODIFICAR LEYES LOCALES

Previo al desahogo de las iniciativas planteadas ante el Pleno, se dio a conocer mediante las comunicaciones oficiales se recibió el oficio número SG/101, suscrito por el secretario de Gobierno del estado, con el que anexa la Iniciativa de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, presentada por el gobernador de la entidad, Omar Fayad Meneses.



El coordinador del Grupo Legislativo del Partido de Morena, Ricardo Raúl Baptista González, subió a tribuna para promover una iniciativa con la finalidad de modificar los artículos 188 y 189 bis y se adiciona el Capítulo V Bis denominado Ciberacoso Sexual del Código Penal para el Estado de Hidalgo.

Con ello, se busca sancionar conductas relacionadas con la violencia digital; entendiendo como violencia digital cualquier acto que se presenta a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), plataformas de internet, redes sociales o correo electrónico, que atente contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada de las personas o cause daño o sufrimiento psicológico, físico, económico o sexual, tanto en el ámbito privado como con el público, así como daño moral a las personas agraviadas y/o a su familia.

Por su parte, los diputados morenistas, Humberto Augusto Veras Godoy y José Antonio Hernández Vera, propusieron reformar el artículo 17 BIS fracciones III y IV, así como adicionar una fracción V al artículo 17 BIS, artículo 17 Decies, 17 Undecies y el artículo 17 Duodecies a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo.

Lo anterior para armonizar la ley local con la aprobada en el orden federal y publicada el pasado 4 de junio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, con lo que se les otorgue a los trabajadores al servicio estatal, municipal y de los órganos descentralizados, la posibilidad de solicitar licencia para los cuidados que requieran sus hijos diagnosticados con cáncer.

El legislador priista, Julio Manuel Valera Piedras, expresó la necesidad de actualizar y modernizar la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo, en razón de que se incluya la perspectiva de género dentro de la Política de Estado en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Se contempla, dijo, la integración de representantes de instituciones de educación media superior y superior para cooperar dentro de la Comisión de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación; se establece como una de las competencias de la Comisión el promover la investigación científica entre los jóvenes.

Las iniciativas se turnaron a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su análisis y resolutive correspondiente, mientras que la propuesta por Baptista González, se envió a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia para su estudio y trámite correspondiente.

ASUNTOS GENERALES

En el rubro de asuntos generales, participó la legisladora del Partido Acción Nacional (PAN), Claudia Lilia Luna Islas, con el tema “Posicionamiento”. Condenó la decisión del Gobierno Federal de suspender los programas de instancias infantiles, en informó que Acción Nacional ha impulsado amparos para dar reversa a dicha decisión, la cual ha sido respaldado por el Poder Judicial, resolviendo que juzgadores deberán resolver a favor de madres y padres trabajadores.

La diputada del partido de Morena, Noemí Zitle Rivas, propuso un exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que, en el ámbito de sus facultades realicen las gestiones pertinentes y el apoyo técnico necesario, para la disposición de un nuevo relleno sanitario, con el objetivo de tener un mayor cobertura en la prestación del servicio público.

Asimismo, pedir al ayuntamiento de Tepeji del Rio a que, en el ámbito de sus facultades realicen un plan de trabajo específico para dar atención a los problemas generados por la saturación del relleno sanitario, además, a la Secretaría de Finanzas a que, realice las operaciones de rellenos sanitarios intermunicipales para la región de Tula – Tepeji.



Su compañero de bancada, José Antonio Hernández Vera, propuso exhortar al Poder Ejecutivo y a la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo a que, en el ámbito de sus atribuciones actualicen y publiquen, en colaboración con la Comisión Nacional del Agua el Plan Hídrico del Estado de Hidalgo.

La coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social (PES), Viridiana Jajaira Aceves Calva, presentó el asunto general denominado “Posicionamiento de la realidad legislativa”. Lamentó que se realizara un despido, supuestamente, por filiaciones partidistas de una integrante del personal del Congreso del Estado de Hidalgo y conminó al presidente de la Junta de Gobierno de la Cámara local, a revisar el caso.

El representante partidista del Partido del Trabajo (PT), Miguel Ángel Peña Flores, propuso exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, para que, en el ámbito de sus facultades y obligaciones, realice las acciones necesarias para implementar la participación de testigos sociales, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

El legislador morenista, Jorge Mayorga Olvera, expuso el tema “Posicionamiento a favor de los artesanos de la región Otomí – Tepehúa. Sostuvo que es necesario que las autoridades locales y federales, realicen las acciones necesarias para apoyar a las y los artesanos de la comunidad Otomí – Tepehúa, a fin de que no se sigan plagiando los famosos e históricos tenangos por parte de empresas transnacionales.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, Víctor Osmind Guerrero Trejo, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la 61a. sesión ordinaria a realizarse el martes 18 de junio de 2019 próximo a las 10:00 horas.

